



ORD.: N° 1840/ **69** /2017.-
ANT.: Obra" MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO AVENIDA PERU COMUNA DE RECOLETA"
- Carta Ing. 1930/17.-
AT.: Solicita cancelar E.P.N°7, Factura N° 5004 (21.07.2017).-

RECOLETA,


25 JUL 2017

DE: ALFREDO PARRA SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A: PAULO SERRANO MATUS
JEFE DEPARTAMENTO GESTIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN Y ACTIVOS NO FINANCIEROS
GOBIERNO REGIONAL GORE

- 1.- Conforme a lo indicado en la materia, remito a Usted solicitud de Estado de Pago N° 7, de "CONSTRUCTORA E INVERSIONES VITAL LTDA", correspondiente a la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO ESPACIO PUBLICO AVENIDA PERU, COMUNA DE RECOLETA" COD. BIP N°30072941-0, por la cantidad de \$149.249.323.- IVA incluido, según Factura N° 5004 de fecha 21.07.2017.-
- 2.- El Contrato fue aprobado por Decreto Exento N°3172/16 del 18.10.2016.-
- 3.- De acuerdo a lo anterior se adjunta Acta de Supervisión y copia del D. Ex. N° 3031/16 (11.10.2016) que aprueba nombramiento Inspector Técnico de Obras y D. Ex. N°3357/16 (11.11.2016) que aprueba reemplazo de inspector técnico de obras.-
- 4.- Se adjunta los siguientes Certificados:
- Certificado de Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales al día; N° 2000/2017/4982587.-
- 5.- Se adjunta:
 1. Carta solicitud: Estado de Pago N°7, Ing. DOM 1930/17.-
 2. Estado de pago resumido.-
 3. Estado de pago Detallado.-
 4. Factura N°5004 de fecha 21.07.2017 por \$149.249.323.- (IVA Incluido).-
 5. No se adjunta Orden de Ingreso Municipal, no hubo multas.-
 6. Situación Antecedentes previsionales al día.-
 7. Certificado de Avance de Obras.-

Saluda atentamente a Ud.,


ALFREDO PARRA SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



APS/EGM/PSZ 25.07.2017
DISTRIBUCIÓN

A : Sr. Paulo Serrano Matus

Jefe departamento gestión de iniciativas de inversión y activos no financieros, GORE (Original Completo).
Bandera 45, Santiago Centro. CC: Analista Bannon Cavieres

CC:

- Dpto. de Construcción (copia completa)
- SECPLA (Copia completa)
- Of. de Partes D.O.M.

IDDOC: 1251079